

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL



Nariño (Ant.), dieciséis de septiembre de dos mil veinte.

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	JOSÉ DAVID GRANADA RAMOS
Demandados	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FRANCISO OROZCO OROZCO
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 199.
Radicado	Nro. 2019-00027-00

En atención al PODER GENERAL (Escritura Pública # 37), allegado por la señora ALBA OLIVA LOAIZA OROZCO, concedido por su progenitora MARÍA OLIVA OROZCO NARANJO – demandada dentro del presente proceso, a fin de que la represente en los actos y contratos respecto de HERENCIA, LEGADOS Y DONACIONES que le puedan corresponder; a ello se conviene, en tal sentido se tiene como APODERADA GENERAL de la señora MARÍA OLIVA OROZCO NARANJO a su hija ALBA OLIVA LOAIZA OROZCO.

En cuanto a la copia de Escritura Pública número 31 del 15 de marzo de 2004, de la Notaría Única de Nariño-Antioquia, visible a folios 242 y 243, en donde la señora MARÍA OLIVA OROZCO NARANJO compra al señor JORGE ANTONIO OROZCO NARANJO los derechos y acciones que le puedan corresponder en la sucesión de los señores FRANCISCO OROZCO OROZCO y MARÍA NARANJO RUIZ; y toda vez, que la señora ALBA OLIVA LOAIZA OROZCO fue reconocida como apoderada general de MARÍA OLIVA OROZCO NARANJO, se le subrogan los derechos litigiosos de los hijos del señor JORGE ANTONIO OROZCO NARANJO, fallecido el 30 de agosto de 2005, a la señora ALBA OLIVA LOAIZA OROZCO.

NOTIFIQUESE:

ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA
JUEZA.

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 038** fijados hoy **17 de septiembre de 2020.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.

Firmado Por:

**ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE NARIÑO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cca75b7a01da66c6707da8f485ce659cc5cd8e890b7f73638c5cfce4a4ef5a6**
Documento generado en 16/09/2020 01:26:55 p.m.